



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:ayuntamiento@herencia.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS PLAZA: AUXILIAR-ADMINISTRATIVO SERVICIOS SOCIALES

Habiendo finalizado en fecha 4 de mayo de 2017 el plazo de subsanación de solicitudes en el proceso de consolidación de personal laboral fijo en plantilla del Ayuntamiento de Herencia, de la plaza de Auxiliar-Administrativo Servicios Sociales, conforme a las Bases que rigen la convocatoria aprobadas por resolución de la Alcaldía número 131/2017, de fecha 21 de marzo de 2017, publicada en el BOP nº 58, de fecha 24 de marzo de 2017.

Conforme a la Cláusula Quinta de las citadas Bases, y en virtud de las competencias que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.-DECLARAR la siguiente lista definitiva de admitidos:

1º).- Mercedes Gallego de la Sacristana Martín-Consuegra (DNI: 06245627-T).

SEGUNDO.- Declarar la siguiente lista definitiva de excluidos: Ninguno.

TERCERO.- Aprobar la siguiente composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar el proceso selectivo:

-Presidente/a: Luis Gómez-Calcerrada García-Escribano.
Suplente: Isabel Corrales Ramos.

-Secretario/a: Ana Solera Lama. Suplente: José Gómez-Calcerrada García-Parrado.

-Vocales:

Jesús Sánchez-Aguilera Díaz-Meco. Suplente: Francisco Díaz-Pavón García-Arias.

Adoración Gallego Camacho. Suplente: Angelines Corrales Ramos.

Cristina Espinosa Martín-Consuegra. Suplente: Carmen Gómez-Calcerrada Díaz-Pavón.

CUARTO.- Aprobar la celebración del primer examen (tipo test) el DÍA 9 DE MAYO DE 2017, a las 10:00 horas en el Centro de Formación sito en el Polígono Industrial.

QUINTO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y página web oficial del Ayuntamiento de Herencia.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

SÉPTIMO.- Proceder a la transcripción de esta resolución en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

Lo que resuelve el Sr. Alcalde-Presidente, Sergio García-Navas Corrales, en Herencia a 5 de mayo de 2017. Ante mí, la Secretaria, que doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE